

EDUARDO ARAQUE JIMÉNEZ Y EGIDIO MOYA GARCÍA

Área de Análisis Geográfico Regional. Universidad de Jaén

La política de conservación de la naturaleza y desarrollo socioeconómico en las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén)

RESUMEN

En estas montañas, la Administración ha venido aplicando desde hace más de un siglo medidas dirigidas a preservar sus valores naturales. La ordenación de varios montes estatales a finales del siglo XIX no se vio sin embargo confirmada al iniciarse la política de protección de espacios naturales, desencadenándose un proceso de explotación intensiva de sus reservas de madera tras la Guerra Civil. En 1986 se estableció un parque natural en estas comarcas, aunque en las décadas anteriores ya se habían dado ciertos pasos encaminados a proteger su fauna, como la creación del Coto Nacional de Caza, o la ordenación de la pesca deportiva.

RÉSUMÉ

Les politiques de conservation de la nature et de développement socioéconomique dans les Sierras de Cazorla, Segura et Las Villas.- Dans ces espaces de montagne, l'Administration a appliqué depuis plus d'un siècle des mesures visant la préservation de leurs valeurs naturels. La régulation de certaines forêts étatiques à la fin du XIX^{ème} siècle n'a pas été toutefois renforcée au début de la politique de protection des parcs nationaux, et un nouveau moment d'exploitation intensive de leurs réserves de bois s'est produit après la Guerre Civile. En 1986 un parc naturel a été établi dans cette région, bien que certaines démarches orientées vers la protection de la faune ont été faites pen-

dant les décennies précédentes, comme la création de la Réserve Nationale de Chasse ou l'ordination de la pêche sportive.

ABSTRACT

The policies of conservation of Nature and socio-economic development at Cazorla, Segura and Las Villas Mountains.- In these mountain areas several measures have been applied by Government for more than a century which aimed to preserve their natural values. The regulation of several state forests at the end of XIXth century was not nevertheless reinforced when the protection of natural parks policy started, and a new period of intensive exploitation of their wood reserves happened after the Civil War. In 1986 a natural park was established in this region, although several steps had been carried out that provided the protection of its fauna in the previous decades, like the creation of National Boundary of Hunting or the ordination of fishing.

Palabras clave / Mots clé / Key words

Parque natural; ordenación de montes; desarrollo sostenible; Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Parc naturel; régulation des forêts; développement durable; Sierras de Cazorla, Segura et Las Villas.

Natural park; forests regulation; sustainable development; Cazorla, Segura and Las Villas Mountains.

I

INTRODUCCIÓN

DESDE hace ya más de un siglo las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas han venido ocupando

un lugar destacado dentro de la política española de conservación de la Naturaleza, aunque tal relevancia sólo se hizo efectiva administrativamente en febrero de 1986, cuando se distinguió a una gran parte de este mazo prebético con una de las figuras de protección pre-

vistas en el ordenamiento jurídico nacional, la de Parque Natural. A nuestro juicio, las dos razones fundamentales que se encuentran detrás de tan privilegiada posición son, por un lado, la enorme riqueza y la diversidad biológica y paisajística que se dan cita en estas sierras¹ y, por otro, la trascendental importancia superficial que históricamente ha alcanzado la propiedad pública, especialmente la de titularidad estatal. Este último atributo, cuya relevancia suele pasar desapercibida habitualmente, consideramos que en nuestro caso ha resultado tan decisivo o más que el primero, entre otras cosas porque el propio Estado ha sido el más interesado en ensayar los principios conservacionistas en aquellos predios de su pertenencia. Se evitaban con ello, por otra parte, los posibles conflictos sociales y jurídicos con la propiedad privada como consecuencia de la aplicación de una política que, necesariamente, lleva implícitas determinadas restricciones de uso y manejo de los recursos por parte del hombre.

II

PROTECCIÓN FRENTE A LA DEVASTACIÓN: LOS PROYECTOS DE ORDENACIÓN DE MONTES

El arranque de la política de protección que tiene como escenario las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas debe retrotraerse a 1884, fecha en la que el Gobierno decidió encargar a un particular, José de Gayangos, la redacción de los primeros proyectos de ordenación de una serie de montes de su pertenencia enclavados en la cabecera del río Guadalquivir (Navahondona, Guadahornillos, Vertientes del Guadalquivir, Poyo de Santo Domingo, Calar de Juana y Acebadillas, Cerros del Pozo, Cerros de Hinojares y Cumbres de Poyatos), todos que ocupaban una extensión próxima a las 38.000 has. A estos proyectos les sucederían, prácticamente una década después, los de ordenación de otros tres grandes grupos de montes localizados en las cabeceras de los ríos Guadalimar y Segura (Garganta de Hornos y agregados, Río Madera y anejos y Demarcaciones de la Sierra), cuya cabida conjunta superaba las 12.000 has, operación realizada en este caso directamente por la Administración Forestal (ARAQUE JIMÉNEZ, 1997).

¹ Sobre el excepcional patrimonio ambiental que albergan estas sierras se han escrito multitud de trabajos científicos que aquí no podemos reseñar. Una primera aproximación a esa amplia bibliografía, efectuada desde los campos de la climatología, edafología, geología, hidrogeología, botánica, ecología y zoología, puede verse en los trabajos de HERRERA MALIANI (1992) y ALONSO, GARRIDO y HERRERA MALIANI (2004).

Si bien es verdad que la política decimonónica de ordenación de montes tenía como principal prioridad la obtención de la máxima rentabilidad económica posible de la explotación del conjunto de esquilmos que proporcionaban los montes, sin que ello llegara a comprometer su viabilidad futura, en el caso que nos ocupa no cabe duda de que se trataba también de acabar con la devastación que sufrían estos espacios. Una situación que fue denunciada con ahínco, según hemos podido demostrar, en las páginas de las principales publicaciones periódicas de contenido forestal editadas en las décadas finales del siglo XIX (ARAQUE JIMÉNEZ, 1996). Está probado que las grandes compañías de ferrocarriles y las potentes sociedades mineras que operaban en Andalucía fueron quienes, directa o indirectamente, favorecieron las cortas abusivas y fraudulentas que provocaron el tremendo deterioro ecológico que podía observarse en las Sierras de Segura y Cazorla al finalizar la centuria decimonónica; sus necesidades de madera alcanzaban tales dimensiones que se veían abocadas a conseguir este recurso por cualquier medio, lícito o ilícito, obviando cualquier consideración de tipo ambiental o social a la hora de obtenerlo. Para garantizar su impunidad, estos potentes grupos empresariales actuaban, las más de las veces, pertrechados tras las estructuras de los poderes públicos, tanto de los de ámbito nacional, como provincial y local.

No por casualidad los primeros proyectos de ordenación surgieron como respuesta a la petición de una de aquellas sociedades surgidas al calor del negocio ferroviario, la Sociedad Forestal Española² (ARAQUE JIMÉNEZ, 2000), cuyas aspiraciones de acaparar la madera de los montes que poseía el Estado en estas sierras originaron una profunda discusión, en la que participaron no sólo los miembros del cuerpo técnico que trabajaban en el Distrito Forestal de Jaén, sino también la Junta Consultiva de Montes, órgano superior de decisión en materia forestal, y la Dirección General del ramo. Como consecuencia de aquel debate lograron abortarse los intentos de una explotación intensiva por parte de la Sociedad Forestal Española y supeditar los volúmenes de extracción de madera y de otros recursos existentes en los montes a las posibilidades reales de generación de los mismos, determinadas previamente a través de los preceptivos proyectos de ordenación. Finalmente,

² Aunque hasta el momento no hemos podido documentarlo, casi con toda seguridad esta Sociedad actuaba en nombre de la Compañía ferroviaria Madrid-Zaragoza-Alicante.

no obstante, sería otra empresa distinta la que acabaría haciéndose con la concesión de los estudios de ordenación, concretamente la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, que en esos momentos de fin de siglo se había hecho con el control de la mayor parte de la red ferroviaria que discurría por Andalucía.

Además de regular los mecanismos de uso y extracción de recursos de los montes, evitando así los frecuentes desmanes que habían venido observándose históricamente, los planes de ordenación trajeron aparejadas otras ventajas que, según creemos y se verá más adelante, resultaron decisivas muchos años después a la hora de crear el espacio protegido que nos ocupa y, sobre todo, en el momento de establecer su zonificación interna. Ante todo, se dotó al conjunto de predios ordenados de una plantilla propia de personal técnico, integrada por Ingenieros y Ayudantes de Montes, consagrada exclusivamente a su gestión y control; paralelamente, se incrementó el número de efectivos que constituirían la guardería, lo que permitió erradicar en parte las continuas agresiones a las que se veían sometidas las masas arboladas; así mismo se emprendieron otras muchas acciones en el terreno infraestructural, entre las cuales conviene destacar la creación de una amplia red de garitas de vigilancia contra incendios, la mayor amenaza histórica para esta inmensa masa forestal, y el establecimiento de líneas cortafuegos en distintos lugares de las fincas ordenadas. Esa política se vio secundada por la creación de múltiples viveros forestales y de sequeros para el tratamiento y almacenamiento de semillas, a partir de los cuales pudo abordarse la repoblación de los numerosos rasos existentes en los montes. Todo ello se completó con la instalación de distintas estaciones meteorológicas en las que se recogían sistemáticamente temperaturas y precipitaciones (posiblemente las primeras que se colocaron en la provincia jiennense). Todas estas operaciones y medidas permitieron que se emprendiera un programa de experimentación forestal, que muy pronto comenzó a dar magníficos resultados, particularmente en lo que hace referencia a las condiciones de reproducción de la especie arbolada más emblemática de este territorio, el *Pinus nigra* (Pino laricio o salgareño), según lo demuestran con toda claridad las aportaciones de MACKAY (1925 y 1926). En suma, los proyectos de ordenación no sólo consiguieron imponer unos ritmos lógicos en la extracción y aprovechamiento de los recursos de los montes, sino que propiciaron también un mayor control sobre el conjunto de agentes que podían interferir en su conservación.



FIG. 1. Vista del monte Navahondona.

Todo esto, sin embargo, no constituyó un motivo de suficiente peso específico como para que repararan en estas sierras los artífices de la primera política de conservación de la naturaleza española; las tímidas voces que se dejaron oír en la provincia apostando por esta posibilidad apenas lograron traspasar el ámbito local desde el que se emitían, y ni siquiera los primeros animadores del excursionismo de naturaleza cuando aludían al asunto, lo hacían con la suficiente fuerza y convicción como para que sus palabras resonaran en las esferas del poder político de la nación, lugar donde realmente se tomaban las decisiones (ESPANTALEÓN, 1917; CAZABÁN, 1922).

Como es sobradamente conocido, la primera disposición legal que dio paso a la política de conservación de la naturaleza en España fue la *Ley de Parques Nacionales*, promulgada el 7 de diciembre de 1916, cuyo escaño articulado (sólo tres apartados) resultaba tan genérico que admitía infinidad de posibilidades a la hora de proceder a la declaración de este tipo de espacios, siempre y cuando los lugares propuestos destacaran por su belleza singular o la exuberancia de la naturaleza (SOLÉ y BRETÓN, 1986). El desarrollo de esta norma, que se produjo inicialmente mediante el *Decreto de 23 de febrero de 1917*, no sólo resultaba mucho más preciso, sino que establecía los mecanismos a través de los cuales se podía seleccionar y proteger un espacio que reuniera los requisitos contemplados en la Ley, encargando este nuevo texto legal a los Ingenieros Jefes de los Distritos Forestales la confección de una relación de los sitios más notables de sus respectivas demarcaciones

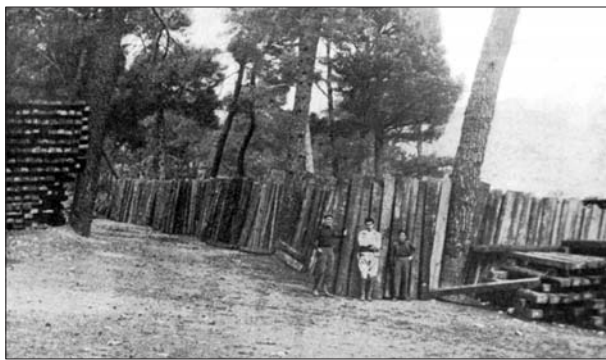


FIG. 2. Madera apilada en Vadillo Castril, Sierra de Cazorla. Fuente: Ministerio de Agricultura (1954).

«que por lo pintoresco, forestales o agrestes, por la riqueza de su fauna o de su flora o por las particularidades geológicas o hidrológicas que encierran, merezcan una especial protección».

Estas relaciones se realizaron con prontitud y cada Ingeniero pudo consignar la figura de protección que consideraba más adecuada para el lugar seleccionado, bien la de Parque Nacional, bien la de Sitio Notable.

En un trabajo efectuado sobre la base documental conservada en el actual Servicio de Parques Nacionales, el profesor Mata Olmo ha ofrecido una lista detallada de cada uno de esos lugares propuestos por los Ingenieros de diferentes Distritos forestales, no apareciendo en ningún momento en la misma las Sierras de Segura y Cazorla o cualquier otro espacio perteneciente a la provincia de Jaén (MATA OLMO, 1992). Es verdad que éste advierte que no ha podido localizar la totalidad de los informes emitidos, pero mucho nos tememos que tal relación no llegara nunca a elaborarse por parte del Ingeniero Jefe del Distrito de Jaén, fundándose nuestra sospecha en un hecho que desde el mismo instante en que se creó éste, allá por los años centrales del siglo XIX, se denunció insistentemente por todos cuantos llegaron a la jefatura del mismo: nos referimos a la crónica carencia de personal técnico cualificado, imprescindible para poder llevar a cabo este tipo de memorias, cuya redacción requería necesariamente un conocimiento exhaustivo de los montes provinciales, lo que, obviamente, sólo podía adquirirse después de un prolongado período de contacto con los mismos, circunstancia poco compatible con el hecho de que, de manera habitual, la rotación en el cargo de Ingeniero Jefe de Jaén fuera continua, debido a lo complejo de su gestión.

Si consideramos que ésta fue una oportunidad perdida para las Sierras de Segura y Cazorla, no es por

otro motivo que por el conocimiento que en aquellos momentos se empezaba a tener de las mismas, particularmente de aquellos atributos físicos y biológicos que tanto se demandaban en los orígenes de la política conservacionista española. Recordemos a este respecto la magnífica descripción realizada por MACKAY (1917) sobre las principales características geomorfológicas, hidrográficas y botánicas del macizo, basadas, sin duda, en reconocimientos anteriores realizados sobre estas mismas materias (MESA, 1864; MALLADA, 1883; FERNÁNDEZ LÓPEZ, 1883).

III DEL PRODUCTIVISMO DE POSGUERRA A LA CREACIÓN DEL COTO NACIONAL DE CAZA

Las pretensiones conservacionistas se disiparon totalmente al finalizar la Guerra Civil española, momento en el cual las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas pasaron a desempeñar un papel crucial en la política de autoabastecimiento maderero impulsada por el nuevo régimen. Ante la grave carencia de recursos forestales, propiciada en gran medida por el aislamiento exterior al que se vio sometido el país, se incrementaron los ritmos de extracción en los montes españoles con el fin de poder atender la creciente demanda procedente del mercado interior. En el caso que nos ocupa, la inmensa mayoría de la madera extraída del macizo a partir de 1939 fue a parar a manos del sector ferroviario (en forma de traviesas para el asiento del viario y otro tipo de piezas de tablonería imprescindibles para la construcción de material fijo y rodante), cuya recuperación se consideró desde un primer momento como una de las primordiales acciones estratégicas con vistas a conseguir la articulación territorial y la reactivación de la economía del país, siendo la principal beneficiaria de la extracción RENFE, la empresa nacional de ferrocarriles que se constituyó durante esos primeros años de posguerra. Un simple dato puede servirnos para ilustrar la decisiva contribución de los montes prebéticos jiennenses a la reconstrucción ferroviaria de España: según las cifras que manejaba López Balazote (1966) a finales de los años sesenta, de los 2.205.674 m³ de madera que había obtenido RENFE entre 1946 y 1966 de los montes de todo el país pertenecientes al Patrimonio Forestal del Estado, más de la mitad, exactamente 1.108.287 m³, procedían de las Sierras de Segura y Cazorla.

Frente a ese papel netamente productivista, favorecido por el crónico desabastecimiento del mercado na-

cional, el resto de funciones que podían desempeñar los montes (entre ellas las de conservación) pasaron a un segundo plano. Esta situación empezó a cambiar a finales de la década de los años cincuenta debido a múltiples factores, entre los que conviene resaltar, por lo que aquí nos ocupa, el desbloqueo del comercio exterior español de productos forestales, la emergencia de un nuevo foco de aprovisionamiento maderero de tanta o más importancia que las Sierras de Segura y Cazorla, localizado en los montes del Protectorado español en el norte de Marruecos y, sobre todo, el inicio del proceso de modernización emprendido por el sector ferroviario que, entre otras cosas, se tradujo en la sustitución de las traviesas de madera (principal destino de los aprovechamientos madereros cazorlenses y segureños) por las de cemento. Bajo tales circunstancias ya no era preciso someter a los montes jiennenses a tan elevados ritmos de extracción de madera y, consecuentemente, se podía pensar en una utilización alternativa de esos espacios con otros fines distintos a los que habían tenido hasta aquellos momentos.

En ese contexto, a comienzos de los años sesenta apareció la primera disposición legal de signo claramente conservacionista que afectó a una gran parte de este macizo, la creación del Coto Nacional de Caza de las Sierras de Cazorla y Segura (*Ley 17/60, de 21 de julio*), cuya declaración, como ha puesto de relieve Crespo Guerrero (2003) en un excelente trabajo sobre el particular, venía a culminar el trabajo emprendido la década anterior por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado de la mano de Fernando de Siles. No obstante la creación del Coto podemos considerarla como la continuación en el tiempo del «acotado» que había venido funcionando entre 1912 y 1933 en distintos montes ordenados de la Sierra de Cazorla, gracias a la labor de una serie de personalidades de renombre (pertenecientes en su mayor parte a la nobleza) que habían accedido al aprovechamiento de la caza en tanto que esquilmo susceptible de ser sometido a subasta.

Sobre una superficie aproximada de 76.500 has (fig. 3), integradas casi en su totalidad por montes de pertenencia estatal, esta figura de protección afectaba únicamente al ejercicio de la actividad cinegética, cuya regulación se consideraba imprescindible para impedir la extinción de un conjunto de especies animales, que se encontraban abocadas a su desaparición si no se adoptaban las medidas oportunas para su conservación. Tanto la Ley de creación del Coto, como los dos Reglamentos que se aprobaron sucesivamente para su desarrollo a lo largo de los años sesenta (*Orden de 20 de abril de 1961*

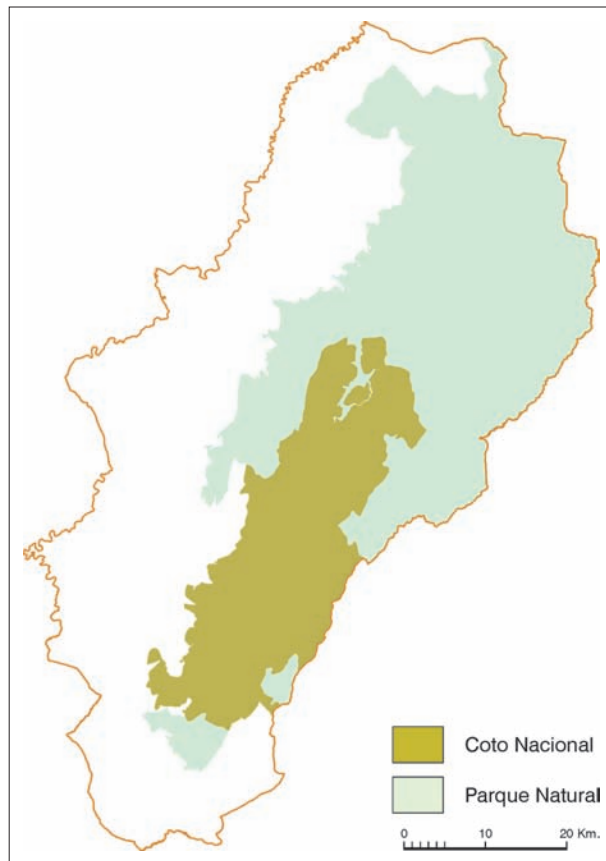


FIG. 3. Coto Nacional de Caza y Parque Natural.

y *Orden de 18 de octubre de 1967*), velaban para que el ejercicio de la caza se encauzara por unos derroteros que garantizaran la supervivencia de las especies autóctonas, así como de las que se habían introducido mediante repoblación durante la década de los cincuenta, para lo que no sólo se establecían limitaciones temporales o permanentes al ejercicio de la caza mayor, sino que también se fijaban cupos de especies capturables por cada una de las licencias emitidas.

La consecuencia más inmediata del rígido control al que se vio sometida la caza fue el aumento espectacular de las poblaciones de ungulados silvestres, tanto de los autóctonos como de los de repoblación. Según los datos que maneja Crespo Guerrero (2003), entre 1963 y 1984 la población de cabra montés ibérica pasó de 2.500 a 7.400 ejemplares; la de ciervo, de 400 a 4.800; la de gamo, de 120 a 1.700; y la de muflón, que fue la que menos creció, de 140 a 400 ejemplares.

Aunque sólo figuraba colateralmente entre sus fines, está claro que la creación del Coto Nacional fue el



FIG. 4. Torre del Vinagre.

más poderoso de los atractivos para la primera oleada de visitantes que empezó a llegar al macizo a medida que transcurrían los años sesenta. Su presencia no estaba motivada tanto por el ánimo de cazar (actividad que estaba reservada sólo a una elite de tiradores pudientes, entre los cuales figuraba en un lugar preferente el Jefe del Estado), como por la posibilidad de contemplar determinadas especies animales, algunas de las cuales jamás se habían visto por estos pagos en plena libertad; todo ello en el contexto de unos paisajes naturales de gran belleza, cuya contemplación y disfrute venía reclamándose desde algunos años antes como el más sano de los ejercicios sensoriales (DE LA CERDA, 1952; MACKAY, 1953; VALENZUELA MORENO, 1956; GÓMEZ SANZ, 1957).

La conexión entre caza y actividad turística en los momentos iniciales de funcionamiento del Coto Nacional quedó plasmada en dos grandes operaciones; la primera de ellas la adaptación de la vieja casa forestal de la Torre del Vinagre para residencia del Jefe de Estado y su séquito durante los días que permanecían de montería en estas sierras; la segunda la construcción del Parador Nacional de Turismo de la Sierra de Cazorla, cuyas obras dieron comienzo en 1964, después de que se segregara para este fin una parcela del monte Navahondona, abriendo la inauguración de este establecimiento en 1965, más allá de su utilidad cinegética, la posibilidad de residir y pernoctar en el interior de las sierras a colectivos turísticos con distintas aspiraciones, entre ellas, simplemente, la del mero contacto con la naturaleza.

La otra vertiente del conservacionismo que alcanzó carta de naturaleza durante estos años estuvo asociada a la pesca. En el mismo año en que se creó el Coto de Caza, 1960, el Ministerio de Agricultura creó la Delegación Especial de Pesca de las Sierras de Cazorla y

Segura, procediendo de inmediato a la ordenación de algunos ríos de ambas comarcas y construyendo, en 1962, la piscifactoría del Borosa. Un año después se logró repoblar el recién construido embalse del Tranco con *black-bass* (perca negra americana) y en distintos tramos del Guadalquivir se introdujeron cangrejos procedentes de Zamora (MELENDO GARCÍA-SERRANO, 1966). Pero las especies más demandadas desde un primer momento fueron las dos variedades de trucha existentes, la común y la arco iris, acotándose para poder capturarlas distintos sectores de los ríos Aguamula, Borosa, Guadalentín, Guadalquivir, Segura, Madera y Zumeta, así como pequeñas zonas perimetrales de los embalses del Tranco y La Bolera, lo que obligó a acondicionar esos cotos mediante la construcción de modestas infraestructuras que facilitarían el ejercicio de la actividad deportiva, e incluso de un refugio específico para pescadores, destinado a dar acogida a éstos en los momentos en que se producían cambios bruscos de tiempo.

IV CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DURANTE LOS AÑOS SETENTA

La creación del Coto Nacional de Caza fue determinante para la divulgación masiva de los innumerables atributos naturales que se daban cita en estas sierras, especialmente de los relativos al reino animal. Ese proceso se desarrolló a lo largo de buena parte de la década de los setenta y tuvo como principal protagonista a Félix Rodríguez de la Fuente, cuyo equipo rodó en distintos parajes de estos macizos, a lo largo de 1974 y 1975 fundamentalmente, algunos de los documentales televisivos que alcanzaron una mayor audiencia durante la fase de despegue de la televisión. A través de las pantallas de los aparatos de este medio de comunicación pudieron contemplarse las imágenes más crudas de la vida animal en plena libertad, gestándose así la creencia en el espectador de encontrarse ante una naturaleza plena, con la cual el hombre no ejercía ningún tipo de interacción. Bajo este prisma las sierras prebéticas se comparaban con una suerte de paraíso cercano al que cada día resultaba más fácil acceder a través de vehículos motorizados (el automóvil fue, junto con la televisión, el otro gran logro que el desarrollismo hizo llegar a los hogares españoles), y en el que aun era posible contemplar las manifestaciones extremas de la vida salvaje.

La popularización de los valores naturales de las Sierras de Segura y Cazorla que se consiguió mediante este acontecimiento televisivo, se vio reforzada por la publicación, casi de inmediato, de la primera gran obra de síntesis sobre estos macizos (AA.VV., 1976), cuyo prólogo redactó el propio Rodríguez de la Fuente. En ella colaboraron dos de los mayores expertos y reputados especialistas nacionales en los campos de la botánica (Juan Ruiz de la Torre) y la zoología (Carlos Otero), aspectos ambos que más interesaba resaltar en el libro después de la imagen que empezaba a conformarse del macizo. A éstos hay que unir dos de los más profundos conocedores de la rica tradición cultural de las Sierras de Segura y Cazorla (Lorenzo Polaino y Genaro Navarro López), que de algún modo también venían a subrayar esta visión naturalista, pues en ningún momento sus aportaciones entraban a considerar aquellas cuestiones más conflictivas y problemáticas que afectaban al desarrollo de estas comarcas.

El contrapunto a este tipo de análisis de claro corte naturalista se hizo patente por primera vez en 1973, en un número monográfico del ya desaparecido *Boletín de la Cámara de Comercio de Jaén* consagrado a la Sierra de Segura. El editorialista del mismo, con el arrojo y la valentía que había que tener en aquellos difíciles momentos, ponía el dedo en la llaga en el escrito de presentación de los artículos que componían el monográfico, comparando, como ya se había hecho en algún otro momento de nuestra reciente historia (BELLO, 1929), la Sierra de Segura con Las Hurdes, esa comarca mítica cuya sola evocación era sinónimo de abandono y marginación. Las palabras que servían de presentación a este número no dejaban lugar para la duda acerca de lo que escondían sus páginas:

«Cierta tradición académica, anémica, de los que oficialmente escriben sobre Jaén, se ha empeinado con la bucólica Sierra, con la desmesurada belleza de sus enormes, interminables pinares [...] sin querer poner nunca los pies en la realidad más inmediata. Estamos todos implicados en este olvido, pero tenemos más culpa nosotros mismos que nadie [...] No se trata de traer a colación las panderetas del subdesarrollo, ni el ruido de las trompetas oficiales; se trata sólo de ser objetivos y decir las cosas tal cual son; y para ello, nada mejor, ni nadie mejor, que sean los propios interesados, los que viven la Sierra o la sienten sobre ellos con más intensidad que nadie, que nos hablen de la misma. Porque este es un número surgido del corazón y de la cabeza a partes iguales» (MONTIEL BUENO, 1973, 1-2).

Los diferentes trabajos que integraban el monográfico, en línea con lo que había avanzado Montiel, ponían especial énfasis en el deplorable estado de subdesarrollo de la comarca. Aunque no podemos reseñar aquí ca-

da uno de esos artículos, sí queremos resumir de forma muy breve las conclusiones del que consideramos más explícito, firmado por José Bautista de la Torre, farmacéutico y político siempre inquieto, al que le pesaban en el alma todos y cada uno de los problemas que aquejaban a su tierra. La historia de la Sierra de Segura había sido y era, según sus propias palabras, la historia de la expoliación de unos ricos y abundantes recursos, exportados en bruto hacia otras tierras y aprovechados por otras gentes, que no habían dejado aquí ningún tipo de beneficio ni económico, ni social. Ante la indiferencia de la Administración y la apatía de la propia población serrana, esa abundante corriente de riqueza que alimentaba el aceite, las maderas, los productos ganaderos, etc, había ido creciendo sin parar a lo largo de la historia más reciente y dejando exhausto el territorio serrano. Por eso sus hombres tenían que emigrar en oleadas, dejando tras de sí una tierra esquilada y agónica (BAUTISTA DE LA TORRE, 1973).

La convergencia de un medio natural de reconocida singularidad y una situación socioeconómica con claros visos de atraso y marginación preconizaba el establecimiento de una figura de protección para el macizo, aunque la categoría y el contenido que se sugerían para la misma fueron cambiando bruscamente de unos momentos a otros. Los Ingenieros que trabajaban en el Distrito Forestal, en línea con lo que ya había propuesto el Director General de Montes (Paulino Martínez Hermosilla) a finales de los años cincuenta (SALAS, 1958), apostaban por la creación de un Parque Nacional, manifestándolo en el documento elaborado con motivo de la II Asamblea Provincial de Turismo celebrada en 1974 bajo los auspicios de la Organización Sindical, en el cual afirmaban que habían llegado a esta conclusión después de mantener un encuentro con responsables de la administración norteamericana en materia de espacios protegidos (GARCÍA SALVADOR y otros, 1974).

Dos años más tarde, sin embargo, ya no se hablaba de crear un Parque Nacional sino un Parque Natural. La aparición de la *Ley de Espacios naturales protegidos* en 1975 había dado origen a este cambio de planteamiento, tal y como lo expresaban los mismos Ingenieros en el capítulo introductorio del libro ya comentado sobre Cazorla y Segura:

«Resulta difícil encontrar hoy en España un área donde se compaginen y no falten las bellezas paisajísticas, las rarezas geológicas, la importancia hidrológica y la riqueza zoológica, acuícola, forestal y botánica; donde puedan particularizarse monumentos naturales, tales como árboles milenarios, nacimientos

CUADRO I. Paisajes sobresalientes de las Sierras de Segura y Las Villas. 1975

Nombre	Tipo de paisaje	Localización municipal	Tamaño (Has.)	Rasgos
Cabecera del río Tus y Peña Alcón	Masa forestal	Siles	2.000	Masa de <i>Pinus nigra</i>
Campos de Hernán Pelea y Calar de las Palomas	Pastizal de alta montaña	Santiago de la Espada	7.000	Canchal
Cueva del Peinero	Circo de montañas	Villacarrillo e Iznatoraf	100	Gruta natural
Núcleo y término municipal de Hornos	Pintoresco	Hornos	11.837	Emplazamiento estratégico
Núcleo y término municipal de Segura de la Sierra	Pintoresco	Segura de la Sierra	22.438	Emplazamiento estratégico
Valle del río Madera	Masa forestal	Segura de la Sierra y Santiago de la Espada	6.000	Mejor masa de la Sierra de Segura
Valle del río Segura	Masa forestal	Santiago de la Espada y Pontones	12.000	Curso de río entre crestas
Valle del río Zumeta	Valle fluvial	Santiago de la Espada	8.000	Diversidad paisajística

Fuente: ICONA (1975).

pintorescos, cascadas, grutas, desfiladeros, quebradas, piedras representando figuras humanas o animales, y contrastes entre áreas de aridez y fertilidad; y donde todas estas razones estén avaladas por la circunstancia favorable de estar realizadas por el interés religioso, artístico, arqueológico, histórico y legendario del lugar» (GARCÍA SALVADOR y MELENDO GARCÍA-SERRANO, 1976, pág. 10).

Ante la posibilidad de que se llegara a hacer efectiva cualquiera de las figuras de protección propuestas por los Ingenieros de Montes, se produjeron todo tipo de reacciones, si bien aquí, por su significado, nos interesa traer a colación solamente una, la de la Alcaldesa de la ciudad de Cazorla, quien nada más conocer que el proyecto de Ley de espacios naturales se discutía en las Cortes, remitió un escrito demoleedor al Presidente del Gobierno rechazando cualquier posibilidad de protección. Temía la máxima autoridad local que la aprobación de la Ley y su más que previsible aplicación a la Sierra de Cazorla frustrara «las fundadas esperanzas que toda esta comarca tiene de mejorar en un futuro próximo sus actuales y difíciles condiciones sociales, laborales y económicas»³. La Alcaldesa justificaba estas apreciaciones en que disminuirían en cuantía y muy probablemente desaparecieran por completo tanto los aprovechamientos agrícolas como los pecuarios y, muy en especial, los forestales que la empresa

Explotaciones Forestales de RENFE tenía concedidos desde 1942, gracias a los cuales encontraban ocupación más de 350 cazorleños, no sólo en labores de transformación sino también de transporte de la madera. Esta fuerte reacción desde la esfera política no cabe duda que consiguió frenar en un primer momento la adopción de cualquier figura de protección para el macizo.

Esto no fue óbice para que desde el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza se siguiera trabajando en pos de la identificación de determinados enclaves de estas sierras. Fruto de ello fue la aparición del primer Inventario Nacional de Paisajes Sobresalientes (ICONA, 1975), cuya selección se efectuó por los técnicos provinciales del citado Instituto, atendiendo a los rasgos más originales que presentaban tales lugares tanto desde el punto de vista natural como cultural, en línea con los criterios manejados entonces por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Dentro del Inventario aparecían incluidos un total de nueve paisajes de las Sierras de Segura y Las Villas, entre los que predominaban los de componente forestal asociados al notable desarrollo de las masas de *Pinus nigra* (Cuadro I). Curiosamente, en esta relación no se incluía ningún lugar de la Sierra de Cazorla, donde ese mismo atributo vegetal caracterizaba a buena parte de su territorio. La exclusión de esta comarca estuvo motivada, según pensamos, por la aversión ya señalada de las autoridades locales a cualquier posibilidad de restricción de uso y aprovecha-

³ Entrevista publicada en el nº 17 (1975) del *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*, págs. 115-119; especialmente pág. 117.

miento de los montes, como la que previsiblemente se derivaría de su inclusión en un catálogo de claro corte conservacionista.

Pocos años después, sin embargo, el mismo ICONA daba a conocer un nuevo «Inventario abierto de espacios naturales de protección especial», dentro del cual aparecían las Sierras de Segura y Cazorla como el mayor espacio de este tipo perteneciente a la región andaluza, circunstancia merced a la cual la provincia de Jaén figuraba en segundo lugar nacional, detrás de Huesca, por la cuantía de la superficie incluida en el Inventario, lo que denotaba el matiz eminentemente forestal que se había querido dar a este documento (COLÓN y DÍAZ DEL OLMO, 1989).

V

CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL. PRIMEROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

La solución al complicado dilema planteado a finales de los años setenta (conservación *versus* desarrollo), llegó desde el exterior, como casi todas las decisiones importantes que han afectado a estas sierras a lo largo de su historia más reciente. La UNESCO, a través del programa Hombre y Biosfera, decidió a finales de junio de 1983 declarar las Sierras de Segura y Cazorla, en una extensión de 190.000 has, como Reserva de la Biosfera (AZCÁRATE, 1993). Un distintivo que venía a reconocer la importancia de estos ámbitos serranos tanto para la conservación como para el suministro de conocimientos prácticos y valores humanos que pudieran contribuir al desarrollo sostenible (AZCÁRATE y ABOAL, 1997). De acuerdo con la extensión asignada a la Reserva, la misma que figuraba en el Inventario de espacios naturales de protección especial de 1980, estaba claro que las propuestas conservacionistas del ICONA habían acabado imponiéndose definitivamente.

En vista de semejante reconocimiento internacional, el Presidente de la Junta de Andalucía, como había hecho poco antes con la Sierra de Grazalema (catalogada también previamente como Reserva de la Biosfera), promovió mediante el *Decreto 10/1986, de 5 de febrero* la declaración del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Puesto que no existía legislación actualizada en la materia, el Parque se creó de acuerdo con los requisitos que establecía la *Ley 15/1975*, de espacios naturales protegidos; una ley preconstitucional que determinaba en su artículo quinto el mecanismo de creación de esta figura de protec-

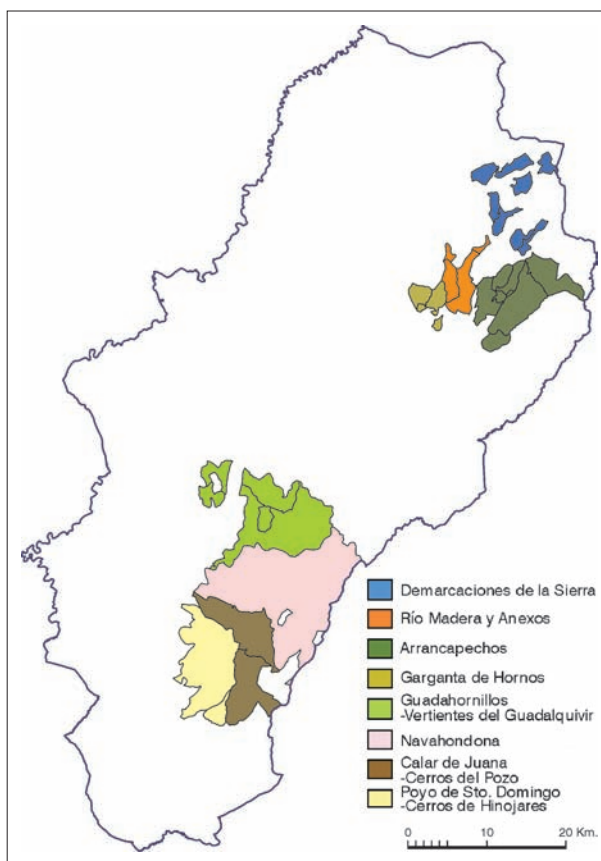


FIG. 5. Montes ordenados.

ción, así como los objetivos que perseguía la misma: la compatibilidad entre conservación y desarrollo («aprovechamiento ordenado de sus producciones», según explicitaba el texto legal).

Tras la creación del Parque Natural se redactaron los instrumentos de planificación que daban sentido al mismo, a saber, el Plan de uso y protección, el Plan de desarrollo integral y el Programa de fomento. Conviene advertir que en los tres casos su elaboración se abordó por primera vez en Andalucía, lo que implicaba la asunción de un reto conceptual y metodológico de envergadura, a pesar de lo cual en todos los casos se lograron documentos magníficamente estructurados, elaborados a partir de un conocimiento riguroso del medio y de la realidad social de estas tierras, y perfectamente aplicables tanto al territorio delimitado con la categoría de Parque Natural, como a su inmediata área de influencia socioeconómica, compuesta por la totalidad de los términos municipales que aportaban superficie al espacio protegido.

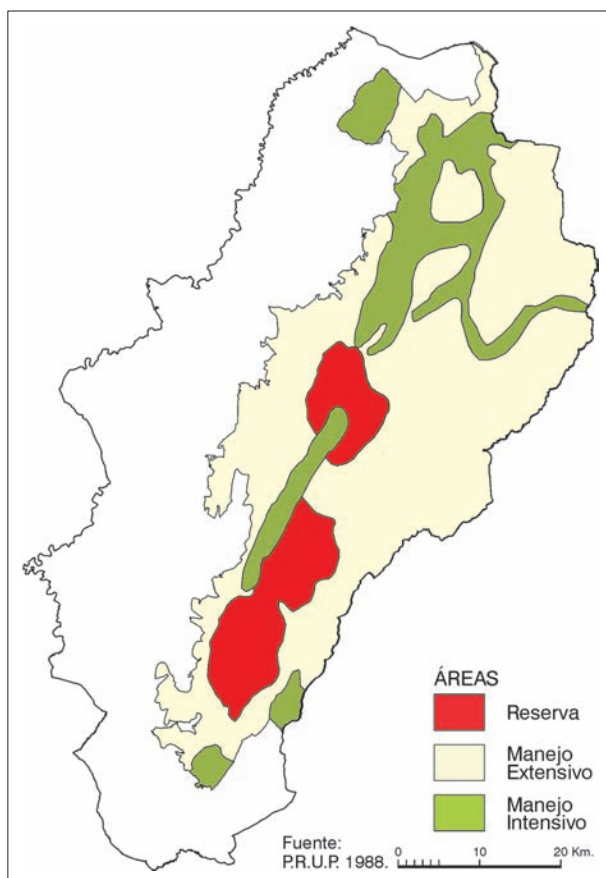


FIG. 6. Zonificación del Parque Natural (1989).

El Plan de uso y protección, además de incluir la normativa por la que se debían regir tanto las actividades productivas, como las lúdicas que tenían cabida en el parque natural, y de articular un programa básico de actuación en el que se incluían toda clase de planes de uso, realizaba una zonificación interna del espacio protegido, adoptando una metodología muy semejante a la que venía empleándose en las Reservas de la Biosfera; así, se establecían tres tipos de áreas (reserva, manejo extensivo y manejo intensivo) dentro de cada una de las cuales se diferenciaban los usos preferentes y los prohibidos. Fue en ese preciso momento cuando pudo comprobarse por primera vez la trascendental influencia que había tenido la política decimonónica de ordenación de montes sobre la de conservación de la naturaleza, pues gran parte de la mayor zona de reserva a la que el Plan asignaba la máxima categoría de protección por englobar «un conjunto de ecosistemas de relevantes valores ecológicos, paisajísticos y científicos» (JUN-

TA DE ANDALUCÍA, 1989, pág. 43), venía a coincidir con extensas porciones de los montes Navahondona, Guadahornillos, Calar de Juana y Acebadillas y Poyo de Santo Domingo, cuya ordenación se había llevado a cabo un siglo antes (Figs. 5 y 6).

Esa relación causa-efecto se ha visto reforzada recientemente, cuando se ha realizado la revisión de la primera zonificación, pues el actual Plan de Ordenación de los Recursos Naturales ha incorporado como nueva área de reserva (JUNTA DE ANDALUCÍA, 1999) parte de la superficie de los grupos de montes que se habían ordenado a finales del siglo XIX en las cabezeras del Guadalimar y Segura (Fig. 7).

Por lo que respecta al Plan de desarrollo integral, tras elaborar un minucioso diagnóstico socioeconómico y territorial de la zona, sus redactores llegaban a la conclusión de que existían tres sectores productivos tradicionales que presentaban unas grandes potencialidades de cara al desarrollo futuro: la agricultura, volcada mayoritariamente en el cultivo olivarero, la ganadería extensiva de ovino segureño, una raza autóctona perfectamente adaptada a las condiciones ambientales de estas montañas, y la explotación forestal de la enorme masa de *Pinus nigra*. Sobre esos tres grandes ejes debían girar todas las acciones de relanzamiento de la economía de la zona si se querían mejorar a corto plazo las deficientes condiciones de vida de la población, puestas de manifiesto reiteradamente desde comienzos de los años ochenta (AA.VV., 1983 a y b).

Además, el Plan reconocía al turismo como un sector emergente con enormes posibilidades de expansión, aunque advertía de los cuidados extremos que debía llevar aparejado el proceso de implantación y desarrollo de infraestructuras para no alterar las condiciones ambientales y paisajísticas preexistentes. En los momentos de redacción de este Plan, la afluencia anual de visitantes al espacio protegido alcanzaba cotas de miles de personas, difícilmente imaginables sin la mediación de la trascendental operación de marketing inducida por algunos capítulos de las series televisivas dirigidas por el ya mentado Rodríguez de la Fuente (ARAQUE JIMÉNEZ, 2005); para acoger a ese inmenso flujo turístico, cuya concentración temporal resultaba muy acusada, tuvieron que habilitarse lugares de acogida muy poco apropiados para soportar semejante carga, por lo que el nivel de impacto de cada oleada de visitantes alcanzaba extremos intolerables. En este contexto resultaba de la máxima urgencia proceder a la creación de una mínima infraestructura turística, capaz de rentabili-

zar en beneficio de los propios habitantes de la zona la enorme fuerza económica del turismo.

La ejecución del Plan de desarrollo se llevó a cabo desde una gerencia de promoción específica dependiente del Instituto de Fomento de Andalucía, encargada de animar a los emprendedores locales en la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo y, sobre todo, de facilitarles cobertura técnica a sus proyectos, así como los trámites necesarios para acceder a los diferentes tipos de ayudas y subvenciones que venían ofreciendo las diferentes Administraciones públicas (INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA, 1989). De este modo se puso en marcha la que, a nuestro juicio, ha sido una de las experiencias nacionales más interesantes de ecodesarrollo surgidas tras la creación de un Parque Natural.

Ahora bien, para valorar en sus justos términos la nueva dinámica socioeconómica que se advierte en las Sierras de Segura y Cazorla a partir de 1986, no pueden obviarse los beneficiosos efectos que desde ese mismo momento trajo aparejada la Política Agraria Común, particularmente en lo que hace referencia al olivar, ya que éste era el cultivo que se encontraba más extendido, tanto en el interior del espacio protegido, como en su inmediata área de influencia. Las generosas subvenciones a la producción de aceite, así como la existencia de un precio de intervención para este producto (tanto o más importante que las primeras, aunque a veces se le preste menos atención), supusieron el mejor revulsivo para los titulares de unas explotaciones diminutas que se encontraban abocados a su desaparición de no haber mediado tan poderosos auxilios económicos (ARAQUE JIMÉNEZ, GALLEGO SIMÓN y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2002). Además, de manera coetánea se impulsaron dos estrategias de desarrollo basadas en la calidad del aceite de oliva cuyos resultados han sido hasta el momento sumamente alentadores; nos referimos, por un lado, a la concesión de la denominación de origen a los aceites producidos en las comarcas de la Sierra de Segura y Sierra Cazorla y, por otro, a la notable expansión que ha sufrido en los últimos años el olivar ecológico, que incluso dispone ya de una primera almazara de transformación en el municipio de Génave, pudiendo los olivareros comercializar a través de cualquiera de estas dos etiquetas los aceites calificados a precios sensiblemente superiores, sobre todo en el caso del aceite ecológico, a los de otro tipo de aceites que no disponen de semejantes distintivos de calidad, con lo que se han podido paliar en gran medida las debilidades productivas que aquejaban a buena parte de los olivares serranos, al tiempo que se ha garantizado

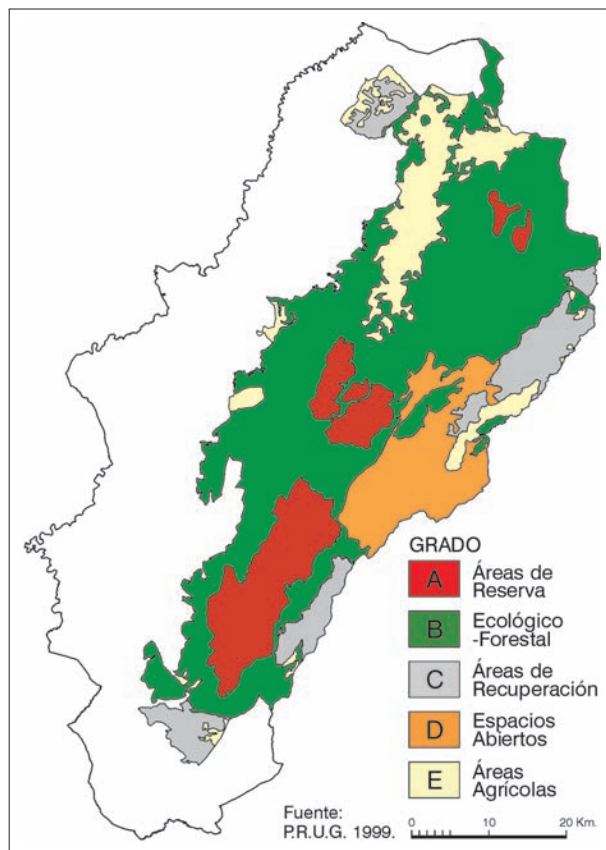


FIG. 7. Zonificación del Parque Natural (1999).

la venta de la cosecha, todo lo cual ha introducido un elemento de seguridad en las explotaciones que se refleja perfectamente en la nueva dinámica económica de la zona.

VI

EL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Después de casi dos décadas de aplicación de la política de conservación de la naturaleza, en 2001 daban comienzo los trabajos preparatorios del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural y su área de influencia socioeconómica, cuya elaboración, en la que desempeñaron un papel fundamental los actores locales (ALBURQUERQUE, 2002), se llevó a cabo durante los dos años siguientes. El Plan se aprobó por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a finales de 2003, con una vigencia de siete años, y su objetivo central no es otro que relanzar la economía de la zona

sin poner en riesgo los valores ambientales y paisajísticos de la misma, de manera que la conservación de los mismos, lejos de ser un freno, actúe como el principal motor de desarrollo en el futuro.

Dentro de los 7 grandes bloques que integran el árbol de objetivos del Plan, se han establecido un total de 26 programas de fomento (ARAQUE JIMÉNEZ y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, 2004), a los que corresponden 278 acciones específicas de muy variado signo. La ejecución de la inmensa mayoría de ellas (228) corresponde a la Administración pública andaluza, principalmente a la Consejería de Medio Ambiente, impulsora del Plan; las 70 medidas restantes se asignan de forma mayoritaria a las

Corporaciones locales, si bien en algunos casos la responsabilidad de su aplicación es compartida con la Diputación provincial y los tres grupos de desarrollo rural existentes en el Parque Natural y su área de influencia.

Hasta ahora, los avances sobre ejecución del Plan que se han hecho públicos nos indican que se están cumpliendo los objetivos marcados en los plazos previstos y que una buena parte de las acciones específicas ya se han puesto en marcha, y culminado con éxito en no pocos casos. No obstante esa apreciación oficial, creemos que aun es demasiado pronto para evaluar los resultados de este Plan, al menos si esa valoración quiere hacerse con la máxima objetividad posible.

B I B L I O G R A F Í A

AA.VV. (1976): *Cazorla y Segura*. Instituto de Estudios Giennenses y Confederación Española de Cajas de Ahorro, Jaén, 253 págs.

AA.VV. (1983 a): *Delimitación de zonas deprimidas en varias regiones españolas. Ensayo de tipología comarcal según los criterios de aplicación de la directriz CEE 268/75*. Ministerio de Agricultura. Economía y Sociología Agrarias. Madrid. Monográfico, nº 13, 51 págs.

AA.VV. (1983 b): *Análisis espacial de la depresión socioeconómica en España en base a las comarcas agrarias*. Ministerio de Agricultura. Economía y Sociología Agrarias. Madrid. Monográfico, nº 14, 104 págs.

ALBURQUERQUE, F. (2002): *Planes de desarrollo sostenible en los Parques Naturales de Andalucía. Aproximación conceptual y metodológica*. Cuadernos del Instituto de Desarrollo Regional, nº 38, 57 págs.

ALONSO, C., GARRIDO, J. L. y HERRERA MALIANI, C. (1992): *Investigaciones sobre plantas y animales en las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas*. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Sevilla, 133 págs.

ARAQUE JIMÉNEZ, E. (1996): «Los montes jiennenses en la prensa forestal decimonónica». *Revista Códice*, nº 11, págs. 89-104.

ARAQUE JIMÉNEZ, E. (1997): *Privatización y agresiones a los montes públicos jiennenses durante la segunda mitad del siglo XIX*. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 287 págs.

ARAQUE JIMÉNEZ, E. (2000): «El acceso privado a la gestión y explotación de los recursos forestales de titularidad pública. Formulaciones pioneras en las Sierras de Segura y Cazorla». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 174, págs. 115-144.

ARAQUE JIMÉNEZ, E. (2005): «Las nuevas funciones recreativas de los montes. Reflexiones desde un escenario privilegiado: las Sierras de Segura y Cazorla (Jaén)». *Cuadernos de Turismo*, nº 15, págs. 7-25.

ARAQUE JIMÉNEZ, E., GALLEGOS SIMÓN, V. J. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. (2002): «El olivar regado en la provincia de Jaén». *Investigaciones geográficas*, nº 28, págs. 5-32.

ARAQUE JIMÉNEZ, E. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. (2004): «La planificación del desarrollo sostenible en los Parques Naturales de Andalucía. El ejemplo del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas». *Revista de Economía y Finanzas de Castilla y León*, nº 9, págs. 175-200.

AZCÁRATE, T. (1993): «El hombre y la naturaleza: el programa "Man and biosphère"». *El Campo*, nº 128, págs. 205-215.

AZCÁRATE, T. y ABOAL, J. R. (1997): *Las categorías de protección de los espacios naturales. Un análisis comparado en la legislación española*. Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, 53 págs.

BAUTISTA DE LA TORRE, J. (1973): «Los problemas socioeconómicos de la comarca-colonia de Sierra de Segura

- (Jaén)». *Boletín Informativo. Cámara Oficial de Comercio e Industria*, nº 17, págs. 24-35.
- BELLO, L. (1929): *Viaje por las escuelas de España*. Compañía Íbero-Americana de Publicaciones, Madrid, 339 págs.
- CAZABÁN, A. (1922): «Tesoros desconocidos. La Sierra de Cazorla». *Don Lope de Sosa*, nº 111, págs. 90-92.
- CERDA, J. M. de la (1952): «Cazorla, futura ruta de turismo». *Montes*, nº 41, págs. 355-359.
- COLÓN, M. y DÍAZ DEL OLMO, F. (1989): *Naturaleza en armonía. Espacios naturales en Andalucía*. Alfara Edic., Sevilla, 158 págs.
- CRESPO GUERRERO, J. M. (2003): *El Coto Nacional de Caza de las Sierras de Cazorla y Segura (1960-1986)*. Memoria de iniciación a la investigación. Universidad de Granada. Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física. Original mecanografiado, 391 págs.
- ESPANTALEÓN, R. (1917): «Turismo». *Don Lope de Sosa*, nº 50, págs. 44-48.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, C. (1983): «Botánicos y exploraciones botánicas en la provincia de Jaén». *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*, nº 25, págs. 85-96.
- GARCÍA SALVADOR, R. y otros (1974): *II Asamblea Provincial de Turismo. II Ponencia: Ecología y Turismo*. Publicaciones de la Organización Sindical, Jaén, 26 págs.
- GARCÍA SALVADOR, R. y MELENDO GARCÍA-SERRANO, M. (1976): «Introducción», en AA.VV.: *Cazorla y Segura*. Instituto de Estudios Giennenses y Confederación Española de Cajas de Ahorro, Jaén, págs. 10-12.
- GÓMEZ SANZ, J. (1957): «Turismo en la Sierra de Cazorla». *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*, nº 6, págs. 65-69.
- HERRERA MALIANI, C. (1992): «Bibliografía sobre historia natural del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas», en Herrera, C.; Araque, E. y Sánchez, J. D.: *Bibliografía sobre historia natural y geoeconómica del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas*. Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Jaén, págs. 7-43.
- ICONA (1975): *Inventario Nacional de Paisajes Sobresalientes*. Servicio de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, Madrid, 533 págs.
- INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (1989): *Plan de actuación en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas*. Original mecanografiado, 90 págs.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1989): *Plan de uso y protección del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas*. Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Sevilla, 111 págs.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1999): *Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas*. Consejería de Medio Ambiente, Sevilla, 131 págs.
- LÓPEZ BALAZOTE, A. (1966): «Las explotaciones de RENFE en montes del Patrimonio Forestal del Estado». *Montes*, nº 140, págs. 121-125.
- MACKAY, E. (1917): «La Sierra de Cazorla bajo su aspecto forestal». *Revista de Montes*, tomo XLI, págs. 687-691; 721-727; 759-767; 790-801; 820-827 y 851-856.
- MACKAY, E. (1925): «Proyecto de sequería de pino laricio en el monte "Navahondona", enclavado en la serranía de Cazorla, de la propiedad del Estado, por el Ingeniero...». *España Forestal*, nºs 109-110, 111, 114-115, 119, 120 y 121, págs. 69-74, 85-91, 136-140, 39-42, 53-56 y 78-81.
- MACKAY, E. (1926): «El *Pinus Laricio* Poir, y su aplicación a las repoblaciones forestales de la región mediterránea», en *Actes du 1^{er} Congrès International de Sylviculture. Rapports présentés a la III^{ème} Section*. Instituto Internacional de Agricultura, Roma, págs. 196-213.
- MACKAY, E. (1953): «Turismo en la Sierra de Cazorla». *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*, nº 2, págs. 57-58.
- MALLADA, L. (1883): *Reconocimiento geológico de la provincia de Jaén*. Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España, nº 11, 55 págs.
- MATA OLMO, R. (1992): «Los orígenes de la política de espacios naturales protegidos en España: la relación de Sitios Notables de los distritos forestales (1917)». En AA.VV.: *El medio rural español. Cultura, Paisaje y Naturaleza. Homenaje a Don Ángel Cabo Alonso*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, págs. 1.067-1.077.
- MELENDO GARCÍA-SERRANO, M. (1966): «La pesca en la Sierra de Cazorla». *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*, nº 15, págs. 23-26.

MESA, P. A. de (1864): *Reconocimiento hidrológico del Valle del Guadalquivir*. Rafael Anoz, Madrid, 71 págs.

MINISTERIO DE AGRICULTURA (1954): *Patrimonio Forestal del Estado. Memoria-resumen de los trabajos realizados en el cuatrienio 1950-1953*. Artes gráficas Mateu-Cromo, Madrid, 311 págs.

MONTIEL BUENO, J. (1973): «Editorial». *Boletín Informativo. Cámara Oficial de Comercio e Industria*, nº 17, págs. 1-2.

SALAS, M. (1958): «Crónica extraordinaria. D. Paulino Martínez Hermosilla, huésped de honor de Cazorla». *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*, nº 7, págs. 85-87.

SOLÉ, J. y BRETÓN, V. (1986): «El paraíso poseído. La política española de Parques Naturales (1880-1935)». *Geocrítica*, nº 63, 63 págs.

VALENZUELA MORENO, A. (1956): «Turismo en Cazorla y su sierra». *Anuario del Adelantamiento de Cazorla*, nº 5, págs. 63-67.